



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Demandante : OLGA PATRICIA GONZALEZ  
Demandado : ALFREDO PINZON GUTIERREZ  
Radicación : 2020-383

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se torna imperativo fijar nueva fecha para adelantar la audiencia de juzgamiento dentro de las presentes diligencias,

Por lo expuesto se,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de juzgamiento, la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día 30 del mes de marzo del año 2022.

**SEGUNDO.-** ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ